

5^o Quinto

Premio Nacional
de Investigación Social
y de Opinión Pública



CONVOCA

a investigadores y estudiosos
de la realidad mexicana

OBJETIVO

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados por una o más personas físicas, de nacionalidad mexicana o extranjera.

PREMIOS

1er. lugar - 130 mil pesos

2do. lugar - 50 mil pesos

3er. lugar - 25 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente, así como los trabajos con derecho a diploma de participación. El fallo del jurado será inapelable.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del **15 de abril** y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el **28 de agosto de 2015**, a las 19:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal.

La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web del CESOP: www.diputados.gob.mx/cesop, y por correo electrónico a los participantes ganadores.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública para colaborar en la dictaminación de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos:

rafael.arestegui@congreso.gob.mx y
j.cardenas@congreso.gob.mx

o bien, a los teléfonos:

5036 0000 y 01800 1226272
extensiones **55231, 55237 y 58232.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

13 AÑOS
FORTALECIENDO EL QUEHACER LEGISLATIVO

Centro de Estudios

CESOP

Sociales y de Opinión Pública

CONSULTA LAS BASES EN
www.diputados.gob.mx/cesop

Facebook:
www.facebook.com/cesop

Twitter:
[@Cesop01](https://twitter.com/Cesop01)

Blog:
cesop.blogspot.mx